ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 20214162010001555l
No. Caso: 76222
Fecha: 10-03-2021 21:32:39
TRD: 4162.010.2.3.0013.001555
Rad. Padre:

OSCAR MARINO MARTINEZ OBANDO
Administrador escenario Cancha Sintética Poblado I
Carrera 31 42 A 71
CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA

Asunto: informe revisión escenario deportivo cancha sintética Poblado I febrero 2020.

Cordial saludo.

Ingresos:

Verificados los ingresos recibidos en el Escenario Cancha Sintética Poblado I, se realiza el estudio con los soportes contables (Consecutivo recibos) cuyos consecutivos de recibo van desde el No.7524 hasta el No.7567, donde se evidencia que están completos sin faltante alguno. La suma de los ingresos según los soportes corresponden a $1.945.000, lo cual corresponde con lo reportado en el libro fiscal, dando cuenta de ello que realiza un muy buen manejo de la información respecto a los ingresos.

Se tiene un saldo a favor por valor de $134.933

Se recomienda que se establezca una tarifa fija para el alquiler de la cancha sintética, ya que se observaron 2 tarifas diferentes ($40.000 - $45.000)

Gastos:

Analizados los gastos del Escenario Cancha Sintética Poblado I, se observa que el total de los gastos representados en los soportes físicos ascienden a la suma de $1.989.000, donde se evidencia que corresponde con lo reportado en los libros fiscales, dando cuenta que se realiza un muy buen manejo de la información respecto a los gastos.

Se recomienda que en las compras realizadas; las facturas deben ir membretadas y con la información del escenario deportivo y/o la de la JAC (dirección, nombre completo, teléfono y Nit).

Se deja oficio debajo de la puerta al señor Oscar Martinez el dia 25-Marzo-2021
Att: Diego Fernando Arias
Mensajero S.I.T.R.
240821

Para que los gastos puedan ser reconocidos dentro del libro fiscal, las compras deben estar relacionadas con el escenario deportivo, es decir, deben cumplir con el principio de causalidad.

Para las cuentas de cobro, se recomienda que se anexe siempre la cedula de ciudadanía y/o el Rut.

Se destaca el buen manejo de la información y administración del escenario.

Informe revisión escenario cancha sintética Poblado I marzo 2020.

Ingresos:

Verificados los ingresos recibidos en el Escenario Cancha Sintética Poblado I, se realiza el estudio con los soportes contables (Consecutivo recibos) cuyos consecutivos de recibo van desde el No.7568 hasta el No.7585, donde se evidencia que están completos sin faltante alguno. La suma de los ingresos según los soportes corresponde a $825.000, lo cual corresponde con lo reportado en el libro fiscal, dando cuenta de ello que realiza un muy buen manejo de la información respecto a los ingresos.

Se recomienda que se establezca una tarifa fija para el alquiler de la cancha sintética, ya que se observaron 2 tarifas diferentes ($40.000 - $45.000).

Gastos:
Analizados los gastos del Escenario Cancha Sintética Poblado I, se observa que el total de los gastos representados en los soportes físicos ascienden a la suma de $959.933, donde se evidencia que corresponde con lo reportado en los libros fiscales, dando cuenta que se realiza un muy buen manejo de la información respecto a los gastos.

Para que los gastos puedan ser reconocidos dentro del libro fiscal, las compras deben estar relacionadas con el escenario deportivo, es decir, deben cumplir con el principio de causalidad.

Para las cuentas de cobro, se recomienda que se anexe siempre la cedula de ciudadanía y/o el Rut.

Se destaca el buen manejo de la información y administración del escenario.

Recomendaciones generales:

1. Adjuntar todos los comprobantes y soportes en físico junto al libro fiscal, para lograr realizar una adecuada revisión de los flujos de efectivo del escenario deportivo.

2. Utilizar el libro fiscal sistematizado en EXCEL para registrar los movimientos que se realicen diariamente el cual debe estar firmado por el administrador del escenario deportivo; como también archivar los soportes contables en orden cronológico en una carpeta junto a la impresión mensual del libro fiscal del mes correspondiente, para tener la información organizada.

3. Solicitar los soportes de compras con membrete o sello del proveedor y a favor de la J.A.C. y/o nombre del escenario deportivo.

4. Utilizar comprobantes de egreso y recibos de caja numerados y membretados para registrar los gastos, los cuales deben cumplir con los requisitos para su determinado análisis (datos generales, valor, consecutivo), además utilizarlos para soportar las facturas de compra y otros soportes, en especial los que no cuenten con numeración, para tener control de los desembolsos realizados cada mes.

5. No registrar dentro del libro fiscal los gastos que no tienen relación de causalidad, es decir que no estén relacionados directamente con las actividades desarrolladas dentro del polideportivo.

6. Implementar el uso del documento equivalente, para soportar los pagos realizados a las personas que prestan servicios en el escenario deportivo, con sus respectivos soportes para hacer efectivo el pago (RUT, cedula y planilla de seguridad social cuando sea el caso).

7. Revisar qué tipo de contratación se tiene con las personas que prestan servicios dentro del escenario deportivo, para evitar procesos legales que conlleven a desembolsos por pleitos de naturaleza laboral que afecten el sostenimiento del mismo.

8. Solicitar a toda persona que realice trabajos, mantenimientos y arreglos locativos al escenario deportivo la planilla de seguridad social donde se evidencie que tiene cobertura de EPS y/o Arl. Esto en cumplimiento del DECRETO 1670 DE 2007 Verificación pago aportes parafiscales.

ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

9. Se recomienda que los pagos a las personas que prestan servicios al parque sea de manera quincenal, con el fin de tener un mayor control con sus pagos, además evitamos el uso innecesario de papelería.

10. Tener en cuenta que a las personas que se les realice pagos mensuales superiores a un salario mínimo ($877.803) es necesario que adjunten la planilla de seguridad social como independientes.

Atentamente,

FELIPE IGNACIO DULCEY CUELLAR
SUBSECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Elaboró: LUISA MINA CABEZAS - PRESTADOR OE SERVICIOS
Proyectó: WILBER YAIR ASPRILLA LAGAREJO PRESTADOR DE SERVICIOS
Revisó: WILBER YAIR ASPRILLA LAGAREJO - PRESTADOR OE SERVICIOS

En atención del desarrollo de nuestros sistemas de gestión y control integrados le solicitamos comedidamente diligenciar la encuesta de atención accediendo al siguiente enlace:
https://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php